



Bucaramanga, 19 de mayo de 2018

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

Señor (a)

CARLOS ALBERTO OCHOA PABA.

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 12103 DE 2018.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 800.062817-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Dirección: CARRERA 11 34-16
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 690006246
Envío: YG212767308CO

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 12103
Fecha: Diciembre 7, 2018, 2:56 p.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO.
siged

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CARLOS ALBERTO OCHOA PABA
Dirección: VEREDA ACAPULCO
LOTE 4 MANZANA 4 HOGAR
BETANIA
Ciudad: GIRON
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 697547
Fecha Admisión:
12/12/2018 19:51:50
Min Transporte de carga 000700 del 20/05/201
Min. As. Mecanismo Expres. 00667 del 02/03/201

caramanga, 04 de diciembre de 2018

ñor
CARLOS ALBERTO OCHOA PABA
reda Acapulco lote 4 Manzana 4 Hogar Betania
éfono: 314 4117382 - 6793039.
rón - Santander.

NOT X
AVUO



Asunto: Respuesta a su solicitud No. 2018-9537



Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atendiendo a su solicitud le informo, que consultada la base de datos y el Sistema de Gestión Documental SIGED, el señor **CARLOS ALBERTO OCHOA PABA**, ha adelantado tramite con esta Delegada, solicitando apoyo de la Personería de Bucaramanga, para que en la **NUEVA EPS**, le entreguen o suministren baterías para su equipo audifono, como quiera que es un individuo habitante de calle y no cuenta con los recursos para adquirirlos.

Una vez adelantada la gestión ante **LA NUEVA EPS**, esta Delegada fue atendida en la visita realizada por el funcionario el Dr. JORGE SAUL CASTRO, y se consiguió que se revisara la situación que el usuario expone. Se pudo constatar que al usuario le fue adjudicado y programada la entrega de un equipo nuevo de audifonos en la entidad AUDIOCON, entidad prestadora de LA NUEVA EPS, además se verifica que no se ha programado una nueva valoración por concepto de los nuevos audifonos.

Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes.
Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: Gustavo Londoño Saavedra - Abogado Contratista
PERSONERIA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co